

PROGRAMA DE CURSO

Nombre del Curso	: EAM320 CONTABILIDAD FINANCIERA
Créditos	: 10
Carácter	: Mínimo
Requisitos	: Admisión
Profesor	: Jorge Bernales
Horario	: Horario 16:30 a 19:30

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Este es un curso introductorio al sistema contable financiero usado por las organizaciones, para medir e informar sobre su situación financiera y los resultados de su gestión.

Este curso está orientado hacia el análisis y comunicación de los eventos financieros que ocurren en la empresa, a través del proceso contable. Tiene como elementos centrales la comprensión y aplicación de las técnicas básicas de la contabilidad, como parte de un sistema de información para la planificación, el control y la toma de decisiones en las organizaciones.

No obstante que el énfasis se pone en los elementos conceptuales de la contabilidad como sistema de información, parte del curso está destinado a sus aspectos operacionales. Se da especial importancia al [potencia] de la información contable en su relación con los procesos de decisiones económico-financieros de las empresas.

2. OBJETIVOS DEL CURSO

- 2.1.** Dar a conocer los conceptos básicos de la contabilidad, que permiten elaborar e interpretar los estados financieros más importantes de las organizaciones (Balances, Estado de Resultados, Estado de Fuentes y Usos de Fondos).



MBA-UC

- 2.2. Analizar y evaluar procedimientos contables alternativos para la empresa, en términos de las ventajas y desventajas que el uso de ellos implica, especialmente desde el punto de vista de la información que entregan.
- 2.3. Dar a conocer las potencialidades y limitaciones de la información contable para el usuario, de modo que pueda usarla en forma eficiente en el proceso de toma de decisiones.

3. CONTENIDO

3.1. Introducción

- Necesidades de información en la empresa.
- La contabilidad financiera como sistema de información interna de la empresa.
- Visión general de los estados financieros.

3.2. Conceptos y Métodos Contables

- Medición de la Posición Financiera de la Empresa (Balance).
 - ◆ Conceptos básicos: principios de valoración y principios contables.
 - ◆ Procedimientos para la preparación del balance: el proceso contable.
- Estado de Resultados.
 - ◆ Conceptos básicos: principios de medición.
 - ◆ Procedimientos contables.
- Estado de Cambio en la Posición Financiera (Estado de Fuentes y Usos de Fondos)
 - ◆ Conceptos básicos y objetivos.
 - ◆ Procedimientos contables.

3.3. Inflación e Información Financiera

- Efectos de la inflación en la empresa.
- Efectos de la inflación en los estados financieros.
- Corrección monetaria.

3.4. Inversiones Financieras

- Clasificación de las inversiones financieras.
 - ◆ Inversiones temporales.
 - ◆ Inversiones permanentes.
- Valoración.
- Consolidación: Principios Fundamentales (su alcance dependerá del tiempo disponible).

4. BIBLIOGRAFÍA

4.1. Mínima

Texto Guía:

Gálvez, Julio y Clarke, Vivian. **"Contabilidad Financiera para Dirección de Empresas"**, Escuela de Administración de la Pontificia Universidad Católica de Chile. 1999.

Apuntes de Clase. Los apuntes que se repartan en las clases, son bibliografía mínima del curso.

4.2. Complementaria

Boletines Técnicos Colegio de Contadores (B.T.C.C.): Nros. 1, 3, 9, 11, 13, 50 y 51.

Camacho, E; Manzano, J.M.; Rodríguez, I.; Tagle, G. **"Contabilidad Financiera: Análisis de Tópicos Específicos"**. Apuntes de la Escuela de Administración de la Pontificia Universidad Católica de Chile).

Davidson S., Schindler J., Weil R., **Contabilidad**, México: Interamericana 1977, Capítulo 18.

Ley de la Renta Artículo 41: "Corrección Monetaria".

Ovando H., Barbé, M. **Corrección Monetaria: Los Efectos de la Inflación en la Empresa**, Santiago: Editorial Pontificia Universidad Católica de Chile, 1975.

5. EVALUACIÓN.

Prueba N° 1

Prueba N° 2

Examen

Para aprobar el curso se exige una nota mínima de 4.0 promedio ponderado de las evaluaciones que corresponda. Su cálculo se explica a continuación.

El cálculo de la nota final, se rige por las siguientes normas:

- Para el alumno que haya rendido las pruebas N° 1 y 2, se calculará el promedio ponderado de las notas obtenidas en ellas, con una ponderación de 50% cada una. Si dicho promedio es igual o mayor a 3,95, el alumno quedará eximido de dar el examen y su nota final será la que corresponda a dicho promedio. Los alumnos para los cuales dicho promedio sea igual o mayor a 3,95, no rinden el examen (no es una opción).
- Si el promedio de las pruebas N° 1 y 2, calculado de la manera descrita en el párrafo anterior (50% cada una), resulta ser menor a 3,95, el alumno deberá rendir el examen final del curso y su nota final se calculará como el promedio ponderado de las notas de las pruebas N° 1 y 2 y la nota del examen, con una ponderación de 30% cada prueba y 40% el examen. Para aprobar el curso, se requiere que el promedio ponderado de estas tres evaluaciones sea igual o mayor a 3,95.
- En caso de inasistencia justificada de un alumno a alguna de las dos pruebas, el alumno deberá obligatoriamente rendir el examen final y su nota final del curso se calculará como el promedio ponderado de las notas obtenidas en la prueba rendida y el examen final, con una ponderación de 50% para cada una de dichas evaluaciones. Para aprobar el curso, se requiere que el promedio ponderado de estas dos evaluaciones sea igual o mayor a 3,95.
- La inasistencia justificada al examen final, dará origen a la nota "P" (Pendiente), lo que de acuerdo con las normas del Programa significa que el alumno deberá rendir el Examen en la próxima temporada que se dicte el curso. No hay examen de repetición "extra" o "especial" para quienes justificadamente se hayan visto impedidos de asistir el día en que se haya tomado el examen, cualquiera que haya sido el motivo por el cual se hayan visto imposibilitados de rendir el examen. Cuando un alumno califica para nota "P", las normas de la Universidad señalan que dicho alumno mantiene las notas parciales (pruebas) obtenidas en el período en que originalmente cursó el ramo y sólo rinde el examen en la nueva temporada, calculándose su nota final con las notas que trae del período original y la nota obtenida en el examen rendido en la nueva temporada, utilizando como ponderaciones de las notas obtenidas, las mismas que se derivan de la aplicación de los criterios descritos para los alumnos que completaron las exigencias del ramo en el período original.

El Examen incluye la materia de todo el trimestre. Tanto las pruebas como el examen son sin apuntes.

La justificación por inasistencia a una evaluación del curso, debe ser hecha al Director del Programa, no después de 48 horas de rendida la Prueba o Examen.

Para las pruebas y el examen se permite y recomienda el uso de calculadora.

6. GUÍAS DE EJERCICIOS:

El objetivo de las Guías de Ejercicio, es que el alumno adelante el estudio de materias que luego serán vista en clases o que estudie materias que por disponibilidad de tiempo no se vean en clase, pero sean de interés.

Las Guías de Ejercicio, son una herramienta de estudio personal o grupal, que se pone a disposición del alumno para su ejercitación y mejor aprendizaje.

7. RECORRECCIONES:

Si el alumno estima que hay un error en la corrección de la prueba, en la clase siguiente a la cual el profesor entrega la evaluación, puede solicitar por medio de una argumentación por escrito, le sea revisada nuevamente. Luego de esta oportunidad, no se aceptarán peticiones de corrección.

No se recibirán solicitudes de corrección de respuestas presentadas con lápiz de grafito o de respuestas con información enmendada.

8. AYUDANTÍAS

El programa tentativo de ayudantías considera 4 sesiones (en cada caso se confirmará oportunamente).